

México D.F. a 25 de julio del 2012

### **Cambios en el prospecto del fondo I+PLAZO**

Compass Investments de México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión informa al público inversionista que se han realizado cambios al Prospecto de Información al Público Inversionista de la Sociedad de Inversión Compass Investments Dos, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda con clave de pizarra I+PLAZO.

Dichos cambios corresponden a modificaciones en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios, a la adición de una nueva serie accionaria, así como a cambios en su régimen de inversión, entre otros.

A partir del 5 de septiembre del 2012 surtirán efecto los cambios en el prospecto de información al público inversionista de dicho fondo.

Le recomendamos consultar el nuevo prospecto que se adjunta a este documento, así como hacer la consulta del mismo en la página de Internet de la Operadora [www.compassmx.com](http://www.compassmx.com).

Los inversionistas del Fondo que debido a las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que la propia sociedad les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de treinta días hábiles contados a partir del 26 de julio del 2012, por lo que las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos a partir del 5 de septiembre del 2012 .

Atentamente,

Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.S.I.



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SHCP**

México, D.F., a 29 de junio de 2012.

**VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES.  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
BURSÁTILES.**

**153/8539/2012**

ASUNTO: Se autorizan modificaciones al prospecto de información al público inversionista que se indica.

**COMPASS INVESTMENTS DOS, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS  
DE DEUDA**

Paseo de los Tamarindos No. 90, Arcos Bosques,  
Marco II, Torre 1, Piso 21  
Col. Bosques de las Lomas  
05120 México, D.F.



COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
**DESPACHADO**

**02 JUL. 2012**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACION,  
PRESUPUESTO Y REC. MATERIALES  
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

At'n.: Lic. José Ignacio Armendáriz Morales  
Director General

Hacemos referencia al escrito de fecha 13 de junio de 2011 y diversos complementarios, mediante los cuales solicitan autorización de esta Comisión para llevar a cabo modificaciones a su prospecto de información al público inversionista, en los términos del documento que al efecto remite.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 9, primer párrafo y 80, fracción XI de la Ley de Sociedades de Inversión y 10 y 11, primer párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios, esta Comisión tiene a bien autorizar las modificaciones al prospecto de que se trata, conforme al texto que debidamente sellado se acompaña al presente, debiendo esa sociedad cumplir con lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del citado artículo 11.

Adicionalmente, deberá informar a esta Comisión, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Emisiones Bursátiles y a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en la que hayan hecho del conocimiento de los inversionistas las modificaciones autorizadas, la fecha en que entrarán en vigor dichas modificaciones, así como las fechas que comprenderá el plazo mínimo de treinta días hábiles durante el cual los accionistas tendrán el derecho de que la sociedad de inversión mencionada adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en caso de que no deseen permanecer en la misma.

Asimismo y con fundamento en el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se les requiere para que en un plazo de cinco días hábiles contado a partir de la fecha en



2.  
153/8539/2012

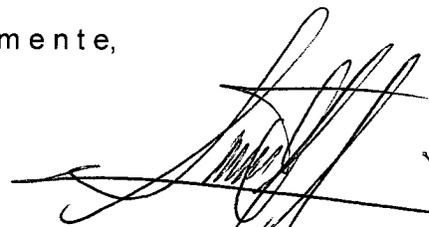
que entren en vigor las modificaciones señaladas, presenten a esta Comisión un ejemplar impreso del prospecto y vía electrónica a través del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores (STIV).

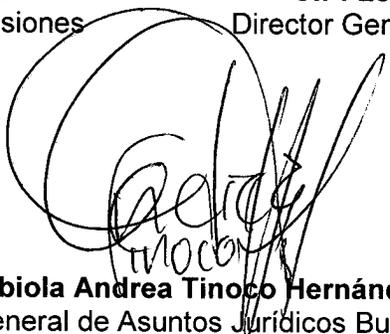
Por otra parte, se les comunica que en todo momento deberá estar a disposición de esta autoridad la documentación comprobatoria que acredite que el prospecto modificado quedó a disposición de la clientela inversionista para su análisis, consulta y conformidad a través de los medios estipulados en los contratos respectivos, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, último párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 12, 27, fracción V, 28, fracción XV, y último párrafo, y 61 del Reglamento Interior de esta Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009 y modificado mediante Decreto publicado en el mismo Diario el 23 de abril de 2012; 1, fracción V y 5, fracción IV del Acuerdo por el que se Adscriben Orgánicamente las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2009 y modificado mediante Decreto publicado en el citado Diario el 8 de mayo de 2012; 19, fracción III, incisos 1) y 7), 20, fracción III, incisos 1) y 7) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2009 y modificado mediante Decreto publicado en el mismo Diario el 8 de mayo de 2012.

Atentamente,

  
**Lic. Bryan Lepe Sánchez**  
Director General Adjunto de Emisiones  
Especializadas

  
**C.P. Leonardo Molina Vázquez**  
Director General Adjunto de Emisiones de  
Deuda

  
**Lic. Fabiola Andrea Tinoco Hernández**  
Director General de Asuntos Jurídicos Bursátiles

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA  
**I+PLAZO**

**SECCIÓN PARTICULAR**

EL PRESENTE PROSPECTO DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

**A. PORTADA**

- Denominación social:  
**COMPASS INVESTMENTS DOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, (la “Sociedad” o el “Fondo”)**
- Clave de pizarra:  
I+PLAZO
- Clasificación de la Sociedad:  
Mediano Plazo
- Clases y series accionarias:  
Capital Fijo:  
Serie: A  
Capital Variable series:  
Serie B: Dividida en las clases  
Personas Físicas: B-F1, B-F2, B-F3  
Personas Morales: B-M  
Personas no sujetas a retención: B-E1, B-E2 y B-E3
- Fecha de autorización del prospecto:  
Oficio 153/8539/2012 del 2 de julio del 2012
- Días y horarios para la recepción de órdenes:  
Las órdenes de compra y venta se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establecen los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, los cuales se mencionan en la sección “2b.- Políticas para la compraventa de acciones”.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta las 13:00 hrs. tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de las 13:00 hrs. se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

**Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.**

**La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad.**

**Las acciones representativas del capital social de la Sociedad no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.**

**La sociedad operadora y, en su caso, las sociedades distribuidoras no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad, por lo cual la inversión en la Sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.**

La versión actualizada del presente prospecto puede consultarse en la página electrónica de la Operadora en la red mundial (Internet): [www.compassmx.com](http://www.compassmx.com) así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”**

## B.- CONTENIDO

### 1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

#### a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda nacionales los cuales pueden ser emitidos por el Gobierno Federal, por entidades federativas, por entidades municipales y bancarios, incluyendo la banca de desarrollo del mercado financiero mexicano y entidades paraestatales, mayoritariamente en instrumentos denominados en pesos de mediano y largo plazo para poder brindarles a los inversionistas atractivos rendimientos sobre sus inversiones de mediano plazo. El fondo podrá invertir complementariamente en instrumentos de deuda denominados en UDIS, instrumentos de deuda extranjeros e instrumentos de deuda corporativos no bancarios.

Los índices de referencia del Fondo son 70% PiPG-Cetes + 30% PiP-Guber que podrán ser consultados en la página de la red mundial Internet de PiP Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., en la siguiente liga <https://www.precios.com.mx/ASPNET/Benchmarks/index.aspx>. PiPG-Cetes es un portafolio de referencia ("Benchmark") que incluye todos los Certificados de la Tesorería (CETES) en circulación y PiP-Guber es un portafolio de referencia ("Benchmark") que incluye todos los instrumentos de deuda emitidos localmente por el gobierno mexicano.

Por el régimen de inversión del Fondo, la cartera de éste puede tener un riesgo muy superior que el índice de referencia mencionado debido a que el índice de referencia está compuesto por instrumentos de deuda gubernamentales y el Fondo adicionalmente puede invertir en instrumentos de deuda bancarios y privados.

El principal riesgo del Fondo es el de movimientos en las tasas de interés en virtud de que en el mediano plazo puede haber variaciones en las tasas de interés en el mercado de deuda mexicano y que estas variaciones pueden afectar el rendimiento del Fondo, se considera que éste tiene un riesgo moderado a alto de mercado.

El horizonte de inversión del Fondo es mediano plazo, por lo tanto, más de un año es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando el nivel de complejidad o sofisticación, que busquen inversiones de mediano plazo y con un riesgo moderado a alto.

#### b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una administración activa en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva, maximizando los retornos en instrumentos de mediano plazo.

La estrategia de inversión del fondo está basada en la siguiente metodología:

- Se analizan las principales variables financieras y macroeconómicas que repercuten en los mercados de deuda.
- Se realiza el análisis de la curva a diferentes plazos (corto, mediano y largo) para identificar diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos y determinar qué plazo de la curva ofrece las mejores oportunidades de inversión,
- Respecto al análisis señalado en el punto anterior el fondo buscará invertir en mayor medida instrumentos a tasa variable cuando se considere que las tasas subirán y por otro lado buscará invertir en mayor medida en tasa fija cuando se considere que las tasas bajarán.
- Por lo que respecta a la elección de los diferentes instrumentos por su emisor y su emisión particular se buscarán los que tengan mejores perspectivas de rendimiento dado su nivel de riesgo, para lo cual se utilizará análisis fundamental tomando en cuenta para cada caso el análisis de las calificaciones crediticias de los papeles de deuda en relación a las tasas de interés ofrecidas por los mismos, el valor de la deuda, la calendarización de ésta, así como el flujo operativo, la capacidad de endeudamiento, el flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, expectativas de crecimiento, y perspectivas particulares y sectoriales.
- Para la toma de decisión tomando en cuenta la calidad crediticia de los instrumentos de deuda tanto nacionales como extranjeros, el Fondo seleccionará mayoritariamente aquellos que tengan una calificación que se ubique dentro de los tres primeros niveles de la escala local otorgada por alguna agencia calificadora, ( Por ejemplo: “AAA”, “AA” o “A”). La calificación mínima de los instrumentos de deuda tanto nacionales como extranjeros deberá de ser de “B” o su equivalente.
- Respecto al criterio de selección de instrumentos a tasa real o a tasa nominal, éste se basará en las diferentes condiciones que presenten los mercados, teniendo en cuenta que una expectativa en la subida de las tasas nominales afectaría negativamente al valor de los activos que conforman el Fondo y en caso de tener una expectativa de bajada en las tasas nominales el valor de los activos del Fondo se vería beneficiado, debido a lo cual el precio de las acciones del fondo tendría variaciones positivas. En el caso de los valores de tasa real, expectativas de inflación alta en México provocaría un alza en el valor de los activos del fondo denominados en este tipo de tasas mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos de la sociedad de inversión invertidos en este tipo de tasas y por lo tanto afectaría negativamente al precio de las acciones del Fondo.

El Fondo invertirá en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal, por entidades federativas, por entidades municipales, corporativos y bancarios, incluyendo la banca de desarrollo del mercado financiero mexicano, mayoritariamente en instrumentos tipo cupón cero y sobretasados (tasa variable), y complementariamente en instrumentos de tasa fija y tasa real. Los valores internacionales denominados en pesos serán mayoritariamente referenciados a tasa revisable y complementariamente a tasa fija.

El Fondo está clasificado como de mediano plazo, por lo cual la duración de los activos objeto de inversión del fondo será mayor a un año y menor o igual a tres años.

Se entiende por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la

sociedad, determinado por el proveedor de precios contratados por la sociedad de inversión, ponderado por un porcentaje de participación en la misma.

La política de liquidez aplicable al Fondo es contar con una liquidez mínima del 20% del activo total del Fondo, en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Los criterios para la adquisición y selección de activos son:

- Mayoritariamente en instrumentos denominados en pesos, incluyendo depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, denominados en moneda nacional, aún cuando pudiera mantener en menor proporción instrumentos denominados en UDIS.
- Mayoritariamente en instrumentos de mediano y largo plazo y complementariamente en instrumentos de corto plazo.
- Mayoritariamente en instrumentos tipo cupón cero y sobretasados (tasa variable), y complementariamente en instrumentos de tasa fija y tasa real, mantendrá un porcentaje invertido en reporto de instrumentos gubernamentales y/o bancarios.
- Mayoritariamente invertirá en instrumentos emitidos en México, como instrumentos emitidos por el Gobierno Federal, por entidades federativas, por entidades municipales y valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito incluyendo la banca de desarrollo, y en menor proporción valores emitidos por empresas privadas; también podrá invertir complementariamente en valores de gobiernos, instituciones de crédito o empresas extranjeras que emitan instrumentos principalmente denominados en pesos, de corto y mediano plazo.
- Minoritariamente el Fondo invertirá en valores extranjeros listados en el SIC denominados en pesos mayoritariamente referenciados a tasa revisable y complementariamente a tasa fija que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general por las comisiones de valores u organismos equivalentes de los estados que formen parte de la comunidad europea, o de aquellos países que sean miembros del comité técnico de la organización internacional de comisiones de valores.
- El portafolio, invertirá en instrumentos cuya calificación sea al menos de:

Corto plazo no sea menor a:

mxA-3 Standard and Poors,  
mx-4 Moodys  
B por Fitch

Mediano plazo no sea menor a:

mxA-3 Standard and Poors,  
mx-4 Moodys  
B por Fitch

Largo plazo no sea menor de

mxAA- s&P,  
Aa3 Moodys  
AA- Fitch

El Fondo actualmente no contrata préstamos o créditos, ni emite títulos de deuda a su cargo.

El Fondo podrá invertir, en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora, hasta por el 20%, del Activo total del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**c) Régimen de inversión**

Los parámetros de inversión que deberá cumplir esta Sociedad, se apegarán a lo establecido en la Ley de Sociedades de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

**Parámetros De Inversión**

	<b>Inversión como % en relación al activo total del Fondo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
c.1	Instrumentos emitidos en pesos	50%	100%
c.2	Instrumentos emitidos en UDIS (Tasa Real)	0%	40%
c.3	Valores a cargo del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas, entidades municipales del país, y/o instituciones de crédito incluyendo la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales.	50%	100%
c.4	Valores privados no bancarios (corporativos)	0%	40%
c.5	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, denominados en moneda nacional.	0%	80%
c.6	Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses.	20%	100%
c.7	Operaciones de Reporto a un plazo máximo de 30 días.	0%	50%
c.8	Instrumentos de Deuda listados en el SIC	0%	20%
c.9	Operaciones de préstamo de valores a un plazo máximo de 360 días.	0%	80%
c.10	Valores respaldados por activos con una calificación mínima de A	0%	20%
c.11	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza)		0.20%

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.**

El fondo no invertirá en títulos fiduciarios de capital ni en valores estructurados.

El fondo podrá invertir en valores respaldados por activos con una calificación mínima de A, tales como emisiones de financiamiento estructurado, bursatilizaciones hipotecarias, derechos de cobro, ingresos futuros fideicomitidos (impuestos, derechos, cuotas de carreteras) y créditos puente. Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos no podrán ser instrumentos financieros derivados.

El Fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados.

**c.ii) Estrategias temporales de inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en el régimen de inversión.

En caso de adoptar estrategias temporales de inversión, el Fondo las hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y en su página electrónica en la red mundial (Internet), describiendo la estrategia implementada y los motivos de su adopción. En dicho supuesto se realizará lo siguiente:

- a) Se revelará dicho evento al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de la BMV, de la página electrónica en la red mundial (Internet) de la Operadora y, en su caso de las entidades que les presten el servicio de distribución de acciones (“Distribuidoras”), así como de los medios convenidos con la clientela.
- b) El Fondo se ajustará a su régimen de inversión aplicable en un plazo que no exceda de 90 días naturales. Si transcurridos los primeros 30 días naturales, el Fondo no ha corregido el exceso o defecto respecto de los límites aplicables, deberá informarlo en forma inmediata al público y a la CNBV, en los términos señalados en el inciso a) que antecede.

Si vencidos 60 días naturales, el Fondo se ubica en alguno de los supuestos señalados en las fracciones II y III del artículo 7 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios, emitidas por la CNBV no se ha ajustado a los límites aplicables, deberá dar aviso a la CNBV y a sus inversionistas a través de los medios señalados en dichas fracciones. Asimismo, si en virtud de lo anterior el Fondo determina modificar su régimen de inversión, deberá solicitar a la CNBV las autorizaciones procedentes, previo acuerdo del consejo de administración del Fondo, haciendo del conocimiento de sus inversionistas tal circunstancia en el aviso a que se refiere este párrafo. Transcurridos los 90 días naturales, si el Fondo se ubica en alguno de los supuestos previstos en las fracciones II y III del citado artículo 7, suspenderá la colocación de sus acciones entre el público salvo que, en su caso, hayan solicitado a la CNBV las autorizaciones correspondientes.

Si el Fondo se ubica en alguno de los supuestos previstos en las fracciones II y III del citado artículo 7, a efecto de continuar colocando sus acciones entre el público, deberán hacer del conocimiento de los inversionistas, los avisos señalados en el presente apartado y obtener constancia de ello.

**d) Riesgos asociados a la inversión**

El principal riesgo al que el Fondo está sujeto es al de fluctuaciones en las tasas de interés, en este caso, alzas en las tasas de interés en los mercados de deuda pueden producir minusvalías en el Fondo. De manera secundaria el crecimiento no controlado de la inflación puede repercutir directamente en los rendimientos reales del Fondo. Los riesgos a los que se enfrentará el fondo se mencionan en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.i) Riesgo de mercado**

Los accionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados de valores nacionales e internacionales y de los precios de los instrumentos en los que invierte el Fondo, en los niveles de las tasas de interés, así como los niveles de inflación o deflación en la economía mexicana y en la economía de los países en los que invierte el fondo, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor, la situación financiera de sus emisores y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones del mismo.

La variación en las tasas de interés tiene un impacto directo en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo invierte mayoritariamente en el mediano y largo plazo. En el caso de instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del Fondo ante fluctuaciones en los diferentes mercados.

<b>Detalles sobre la calificación de riesgo de mercado del Fondo</b>		
<b>Riesgo por fluctuaciones en</b>	<b>Sensibilidad del Fondo</b>	<b>Efecto en el Fondo</b>
Tasas de interés en México	Alta – Directa	Alzas en las tasas de interés en el mercado mexicano generarán una minusvalía en el Fondo
Inflación	Alta – Directa	El alza descontrolada de la inflación puede tener un efecto negativo en el rendimiento real del fondo.
Tasas de interés Internacionales	Bajo – directa	Alzas en las tasas de interés en mercados extranjeros pueden influir en las tasas de interés mexicanas.

<b>Detalles sobre la calificación de riesgo de mercado del Fondo</b>	
Calificación de riesgo de mercado obtenida	5
Significado de la calificación obtenida	Moderada a Alta
Definición de la calificación obtenida	El fondo presenta una sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes de mercado.
Escala de calificación (riesgo más bajo – riesgo más alto)	1 es Extremadamente Baja y 7 es Muy Alta

<b>Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo</b>	
Límite máximo observado durante el último año	0.15%, Periodo del 01 de junio del 2011 al 31 de mayo del 2012
Promedio observado durante el último año	0.05%, Periodo del 01 de junio del 2011 al 31 de mayo del 2012
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985

Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 0.20% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$10,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$20 pesos en un día.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **d.ii) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de capital o intereses de un emisor, así como por una degradación en su calificación crediticia.

El fondo está expuesto al riesgo de crédito, en las inversiones en títulos no gubernamentales que pudiera efectuar.

Se establece que los límites de exposición al riesgo crediticio para títulos (no emitidos o respaldados al 100% por el Gobierno Federal Mexicano) conforme la calificación homologada de la emisión son:

Instrumentos cuya calificación de

Corto plazo no sea menor a:  
 mxA-3 Standard and Poors,  
 mx-4 Moodys  
 B por Fitch

Mediano plazo no sea menor a:  
 mxA-3 Standard and Poor's,  
 mx-4 Moody's  
 B por Fitch

Largo plazo no sea menor de  
 mxAA- s&P,  
 Aa3 Moodys  
 AA- Fitch

El riesgo de crédito del Fondo es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

El Fondo no realiza operaciones de crédito por cuenta propia, por tanto solo se expone al riesgo emisor y riesgo contraparte en caso de operaciones en reporto.

<b>Detalles sobre la calificación de riesgo de crédito del Fondo</b>	
Calificación de riesgo de crédito obtenida	AA
Significado de la calificación obtenida	Alto
Definición de la calificación obtenida	El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es alto
Escala de calificación (riesgo más bajo – riesgo más alto)	AAA es sobresaliente y es el riesgo más bajo y, B es bajo y es el riesgo más alto.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **d.iii) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas. El Fondo considera un porcentaje mínimo de valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses de 20%.

En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar un Fondo por la liquidación no programada de sus activos no-líquidos a descuentos inusuales, para solventar las salidas que exceden la disponibilidad de activos líquidos, de fácil realización, el cual se considera moderado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.iv) Riesgo operativo**

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.v) Riesgo contraparte**

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual se utiliza una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Derivado de lo anterior el riesgo contraparte se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

El Fondo ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por el consejo de administración de la propia sociedad de inversión.

Desde su inicio de operaciones en el 2004 este fondo no ha aplicado diferenciales.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.vii) Riesgo legal**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

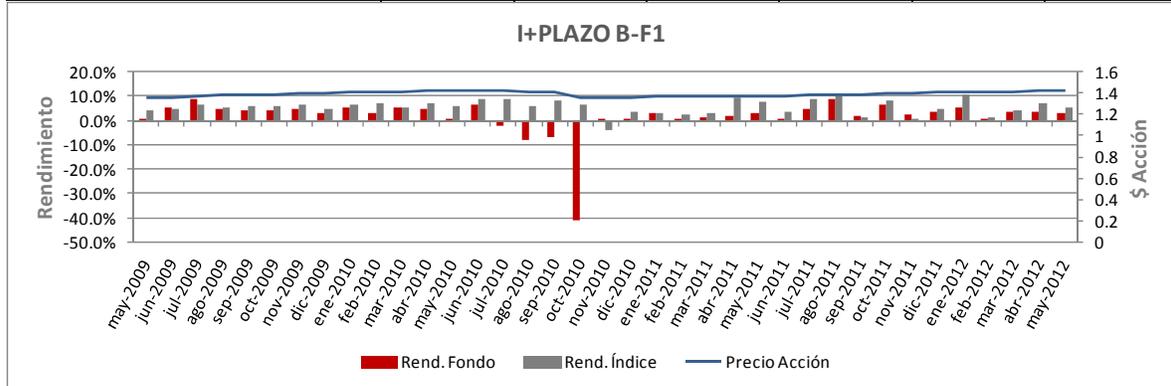
**e) Rendimientos**

Los rendimientos del fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet:  
[http://www.compass.mx/Compass\\_Pdf/Compass\\_Product\\_Facsheet3.pdf](http://www.compass.mx/Compass_Pdf/Compass_Product_Facsheet3.pdf)

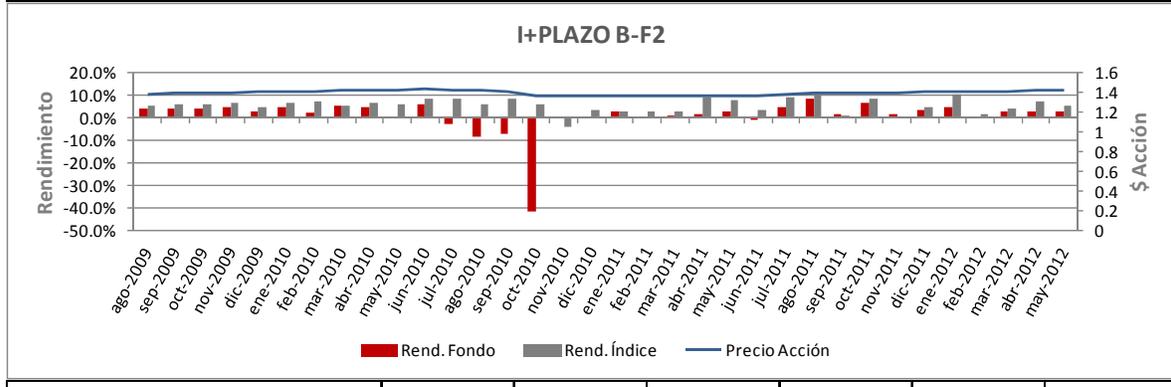
**e.i) Gráfica de rendimientos**

Las siguientes gráficas ilustran los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del fondo.

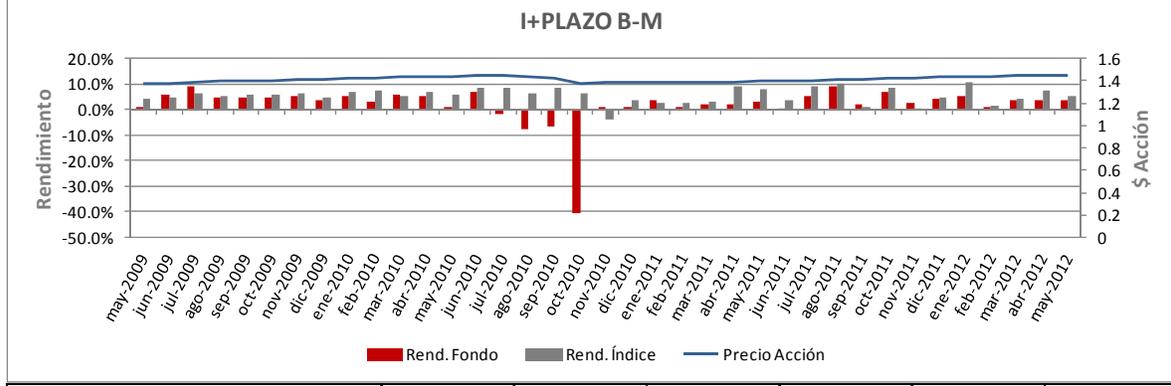
	nov-09	may-10	nov-10	may-11	nov-11	may-12
<b>I+PLAZO B-F1</b>	10,275.31	10,464.12	10,023.78	10,110.75	10,322.77	10,493.27
<b>30 PiP Guber / 70 PiPG Cetes</b>	10,302.38	10,616.04	10,925.59	11,196.32	11,506.10	11,840.77



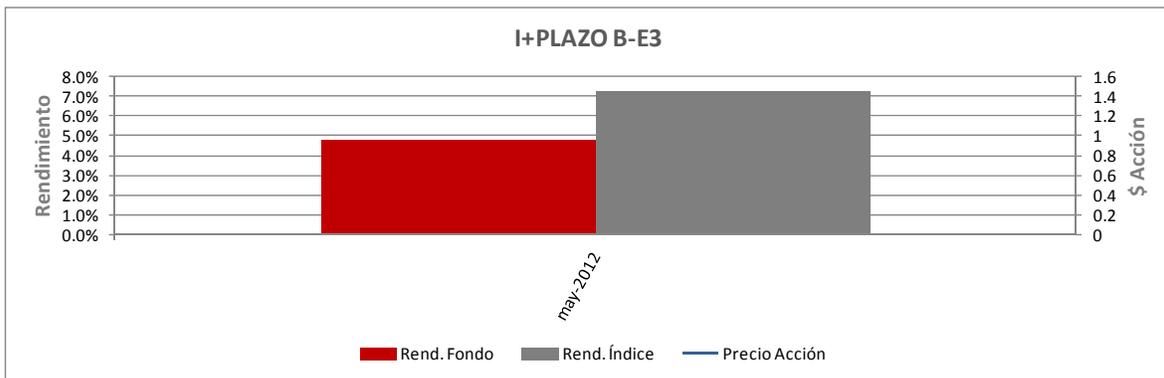
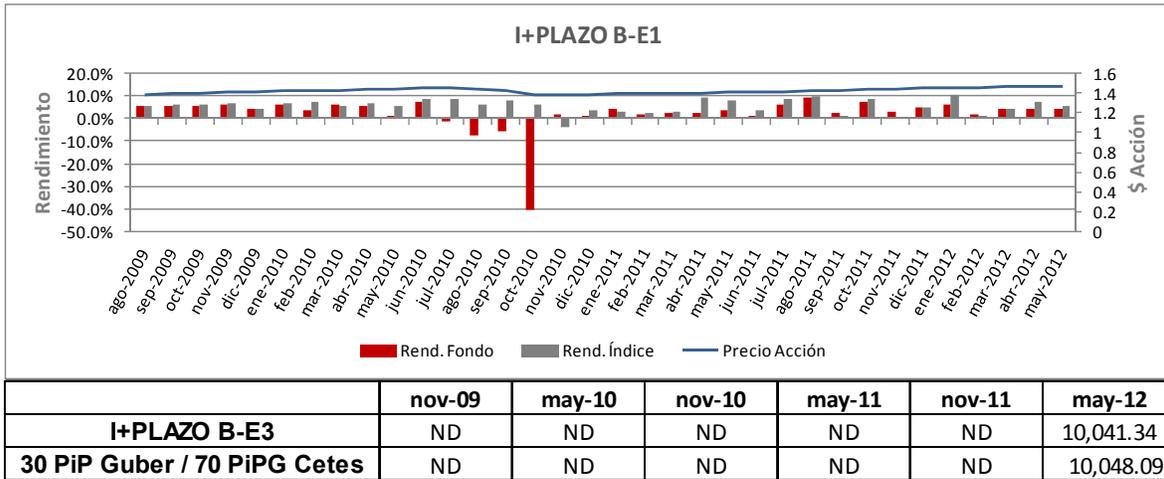
	nov-09	may-10	nov-10	may-11	nov-11	may-12
<b>I+PLAZO B-F2</b>	10,141.39	10,313.94	9,868.49	9,942.64	10,139.33	10,294.79
<b>30 PiP Guber / 70 PiPG Cetes</b>	10,199.00	10,509.51	10,815.95	11,083.97	11,390.63	11,721.94



	nov-09	may-10	nov-10	may-11	nov-11	may-12
<b>I+PLAZO B-M</b>	10,290.79	10,496.47	10,072.77	10,178.33	10,410.48	10,601.50
<b>30 PiP Guber / 70 PiPG Cetes</b>	10,302.38	10,616.04	10,925.59	11,196.32	11,506.10	11,840.77



	nov-09	may-10	nov-10	may-11	nov-11	may-12
<b>I+PLAZO B-E1</b>	10,190.14	10,427.18	10,036.89	10,173.18	10,435.98	10,659.29
<b>30 PiP Guber / 70 PiPG Cetes</b>	10,199.00	10,509.51	10,815.95	11,083.97	11,390.63	11,721.94



No se incluye la gráfica de la serie B-F3 debido a que ésta es de reciente creación. No se incluyen las gráficas de la serie B-E2 debido a que ésta no cuenta con información histórica debido a que no tiene acciones en circulación.

**e.ii) Tabla de rendimientos nominales**

<b>Tabla de Rendimientos efectivos</b>						
<b>I+PLAZO B-F1</b>						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2011	2010	2009
Rendimiento bruto	4.86%	4.98%	5.38%	4.89%	-0.99%	6.30%
Rendimiento neto	3.17%	3.31%	3.72%	3.23%	-2.65%	4.64%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	4.39%	4.31%	4.28%	4.24%	4.40%	5.39%
Índice de Referencia	5.25%	5.61%	5.66%	5.36%	5.86%	7.00%

Tabla de Rendimientos efectivos						
I+PLAZO B-F2						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2011	2010	2009
Rendimiento bruto	4.86%	4.98%	5.36%	4.87%	-1.01%	ND*
Rendimiento neto	2.94%	3.08%	3.48%	3.00%	-2.88%	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	4.39%	4.31%	4.28%	4.24%	4.40%	ND*
Índice de Referencia	5.25%	5.61%	5.66%	5.36%	5.86%	ND*

Tabla de Rendimientos efectivos						
I+PLAZO B-F3						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2011	2010	2009
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*

Tabla de Rendimientos efectivos						
I+PLAZO B-M						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2011	2010	2009
Rendimiento bruto	4.87%	5.00%	5.42%	4.93%	-0.98%	6.28%
Rendimiento neto	3.52%	3.67%	4.09%	3.60%	-2.32%	4.95%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	4.39%	4.31%	4.28%	4.24%	4.40%	5.39%
Índice de Referencia	5.25%	5.61%	5.66%	5.36%	5.86%	7.00%

Tabla de Rendimientos efectivos						
I+PLAZO B-E1						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2011	2010	2009
Rendimiento bruto	5.46%	5.59%	6.04%	5.56%	-0.39%	ND*
Rendimiento neto	4.11%	4.26%	4.70%	4.21%	-1.73%	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	4.39%	4.31%	4.28%	4.24%	4.40%	ND*
Índice de Referencia	5.25%	5.61%	5.66%	5.36%	5.86%	ND*

Tabla de Rendimientos efectivos						
I+PLAZO B-E2						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2011	2010	2009
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*

Tabla de Rendimientos efectivos						
I+PLAZO B-E3						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2011	2010	2009
Rendimiento bruto	5.45%	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	4.80%	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	4.39%	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	5.25%	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*

ND: No Disponible

Notas:

- 1) El desempeño de la sociedad en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del fondo están reflejados en los rendimientos.

No se incluye la tabla de la serie B-F3 debido a que ésta es de reciente reacción.

## 2. Operación del Fondo

### 2.a) Posibles adquirentes

Las acciones de las clases “B-F1”, “B-F2” y B-F3 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; sociedades de inversión, cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; y las distribuidoras de acciones del Fondo.

La diferencia entre las diferentes series radica en las comisiones cobradas a las mismas.

Las acciones de la clase “B-M” podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; la federación, estados, el distrito federal, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; sociedades de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de las clases “B-E1”, “B-E2” y “B-E3” podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta (“LISR”); la federación, estados, el Distrito Federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas

institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

“Las personas no sujetas a retención que adquieran series dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales.”

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de esta Sociedad, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona.

La diferencia entre las diferentes series radica en las comisiones cobradas a las mismas.

### **2.b) Políticas para la compraventa de acciones**

Con motivo de cambios en su régimen de inversión o de la política de compra y venta de acciones y calificación, el Fondo estará obligado a adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten dentro de los treinta días hábiles de que se hagan del conocimiento del inversionista estos cambios. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra pero el Fondo ha establecido un mínimo de 20% de valores de fácil realización y/o con plazo de vencimiento menor a 3 meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 20% del valor del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo. La Operadora informará a los inversionistas el plazo y los términos en que podrá reiniciar la recompra de sus acciones. Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) [www.compassmx.com](http://www.compassmx.com) o con los Distribuidores de sus acciones.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes**

Las órdenes de compra – venta de acciones del Fondo, se recibirán todos los días hábiles. El horario para que el público inversionista solicite órdenes de compra y venta es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta las 13:00 horas, hora de la Ciudad de México. Después de las 13:00 horas las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las diferentes Distribuidoras de las acciones representativas del capital social del Fondo deberán respetar los horarios antes señalados para recibir órdenes de compra o venta del público inversionista y podrán reportar a la Operadora dichas órdenes hasta 15 minutos después del cierre del horario de operación del Fondo.

**2.b.ii) Ejecución de las operaciones**

Las órdenes de compra de acciones del Fondo ejecutarán todos los días hábiles, el día de la solicitud.

Las órdenes de venta de acciones se ejecutarán 5 días hábiles después contados a partir del día hábil siguiente de la solicitud.

El precio de liquidación de compra y venta es el que se determinó el día hábil previo al de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día de la ejecución, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ejemplo de la Mecánica de Ejecución:

Tomando en cuenta una semana en la que todos los días son hábiles:

El inversionista ordena la compra de acciones del Fondo el lunes y ese mismo día se ejecuta y liquida la compra.

El Inversionista ordena la venta de acciones del Fondo el lunes y el lunes de la siguiente semana se ejecuta y liquida la venta, o sea cinco días hábiles después contados a partir del martes.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.b.iii) Liquidación de las operaciones**

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán el mismo día de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.c) Montos mínimos**

Información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.d) Plazo mínimo de permanencia**

El plazo mínimo de permanencia es de cinco días, los cuales dependen de la política de compraventa de acciones, es decir de la fecha en que se solicitó la compra y la posterior ejecución de la orden de venta, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en la Sociedad al menos un año calendario. No hay comisión por el incumplimiento al plazo mínimo de permanencia.

**2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.f) Prestadores de servicios**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**i) Sociedad operadora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**ii) Sociedad distribuidora**

Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.S.I, Finaccess Mexico, S.A. DE C.V, S.O.S.I., Scotia Fondos S.A. De C.V, MAS Fondos, S.A. DE C.V., Allianz Fódika, S.A. DE C.V., Casa de Bolsa Ve por Mas, S.A. de C.V.

(S.O.S.I.: Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión) Todas estas sociedades son distribuidoras integrales.

**iii) Sociedad valuadora**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**iv) Otros prestadores**

La calificación del Fondo es proporcionada por Fitch México, S.A. de C.V.

La información adicional este punto se incluye en la “Sección General”.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

**a) Comisiones pagadas directamente por el cliente**

Concepto	Serie “B-F1”		Serie”B-F2”		Serie”B-F3”		Serie”B-M”	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Custodia de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
<b>Total</b>								

\*NA: No Aplica

Concepto	Serie "B-E1"		Serie "B-E2"		Serie "BE-3"	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Custodia de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
<b>Total</b>						

\*NA: No Aplica

Las comisiones corresponden a la distribuidora más representativa, Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.S.I. considerando los montos distribuidos, las comisiones cobradas por otros distribuidores pueden ser consultadas con los mismos.

b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión

I+PLAZO								
Concepto	Serie "B-F1"		Serie "B-F2"		Serie "B-F3"		Serie "B-M"	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.390%	3.9	0.450%	4.5	0.105%	1.05	0.300%	3
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	0.910%	9.1	1.050%	10.5	0.245%	2.45	0.700%	7
Valuación de acciones	0.036%	0.36	0.036%	0.36	*ND	*ND	0.036%	0.36
Depósito de acciones de la SI								
Depósito de valores	0.036%	0.36	0.036%	0.36	*ND	*ND	0.036%	0.36
Contabilidad								
Otras	0.108%	1.08	0.108%	1.08	*ND	*ND	0.108%	1.08
<b>Total</b>	<b>1.48%</b>	<b>14.8</b>	<b>1.68%</b>	<b>16.8</b>	<b>0.35%</b>	<b>3.5</b>	<b>1.18%</b>	<b>11.8</b>

Montos por cada \$1,000 pesos invertidos

\*ND: No Disponible

Concepto	I+PLAZO					
	Serie "B-E1"		Serie "B-E2"		Serie "B-E3"	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.300%	3	0.375%	3.75	0.120%	1.2
Administración de activos / sobre desempeño						
Distribución de acciones	0.700%	7	0.875%	8.75	0.280%	2.8
Valuación de acciones	0.036%	0.36	0.000%	0	0.036%	0.36
Depósito de acciones de la SI						
Depósito de valores	0.036%	0.36	0.000%	0	0.036%	0.36
Contabilidad						
Otras	0.108%	1.08	0.000%	0	0.108%	1.08
<b>Total</b>	<b>1.18%</b>	<b>11.8</b>	<b>1.25%</b>	<b>12.5</b>	<b>0.58%</b>	<b>5.8</b>

**Montos por cada \$1,000 pesos invertidos**

**\*ND: No Disponible**

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de las acciones del Fondo pueden variar de distribuidor en distribuidor, si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

En el caso de que un distribuidor distribuya más de una serie con las mismas características, los montos mínimos de inversión para cada distribuidor se incluirán en este apartado.

#### **Reclasificación de Acciones**

**Si un distribuidor distribuye las series accionarias B-F1, B-F2 y B-F3, así como las series BE-1, BE-2 y BE-3 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos que se establezcan**

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos cada primera semana de mes, mediante la venta de acciones de la clase en la que se encuentra y posterior compra de acciones a la clase que le corresponda. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

Cada Distribuidor podrá establecer excepciones a los montos mínimos de inversión establecidos, de acuerdo con la relación de negocio que mantenga con el inversionista (considerando por ejemplo número de productos, de cuentas y/o contratos, antigüedad, etc.), de conformidad con el contrato respectivo, considerando el beneficio de los inversionistas.



I+PLAZO		
	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 31 de mayo de 2012	96	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-F1	0	0.00%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-F2	0	0.00%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-F3	1	100.00%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-M	0	0.00%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-E1	0	0.00%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-E2	1	99.60%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-E3	2	49.42%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	96	100%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

Todas las citadas series y clases tienen los mismos derechos y obligaciones.

#### **c) Ejercicio de derechos corporativos**

**La información de este punto se incluye en la “Sección General”.**

#### **4. RÉGIMEN FISCAL**

**La información de este punto se incluye en la “Sección General”.**

#### **5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:  
Oficio 153/8539/2012 del 2 de julio del 2012

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Actualización para adecuarlo a las disposiciones de carácter general
2. Adición de la serie B-F3

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**7. INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**8. INFORMACIÓN ADICIONAL**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**9. PERSONAS RESPONSABLES**

“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la Sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

---

Sr. Lic. José Ignacio Armendáriz Morales  
Director General de la Sociedad

---

Sr. Ing. Fernando Eugui Hernández  
Delegado miembro del Consejo de  
Administración de la Sociedad

---

Sr. Lic. José Ignacio Armendáriz Morales  
Delegado miembro del Consejo de  
Administración de la Sociedad

**10. ANEXO.- Cartera de Inversión.**

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, [www.compassmx.com](http://www.compassmx.com) en la siguiente liga: [http://www.compass.mx/archivos/carteras/mensual/Compass\\_Product\\_CarteraValores3.pdf](http://www.compass.mx/archivos/carteras/mensual/Compass_Product_CarteraValores3.pdf)



**I-PLAZO COMPASS INVESTMENTS DOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA  
CARTERA DE VALORES AL 31 mayo, 2012**

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Canf. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
<b>VALORES EN DIRECTO</b>						
<b>VALORES GUBERNAMENTALES FED. NAC.</b>						
BI	CETES	120514	F2(mex)	2,000,000	19,967,912.00	3.97
BI	CETES	120809	F2(mex)	2,000,000	19,829,436.00	3.94
BI	CETES	120823	F2(mex)	2,000,000	19,795,534.00	3.93
BI	CETES	120830	AAA(mex)	2,000,000	19,779,404.00	3.93
IP	BPAS	150212	mxAAA	200,000	19,887,355.50	3.95
IS	BPA182	130513	AAA(mex)	103,469	10,551,962.21	2.10
IS	BPA182	141002	AAA(mex)	200,000	20,120,628.20	4.00
LD	BONDESQ	150514	mxAAA	200,000	19,911,751.20	3.96
M	BONOS	141218	mxAAA	100,000	11,574,039.20	2.30
M	BONOS	150618	mxAAA	100,000	10,604,526.30	2.11
M	BONOS	220609	mxAAA	29,000	3,064,970.94	0.61
MO	BONOS	121220	mxAAA	300,000	31,944,806.40	6.35
<b>BANCARIOS</b>						
CHD	BANSAN	0314992		5,019	86,007.49	0.02
I	SHF	12265	F1+(mex)	20,000,000	19,930,240.00	3.96
91	BANCHIL	11	mxAAA	100,000	10,012,026.40	1.99
<b>PRIVADOS</b>						
D8	MLMXN	1-07	AA-	20	19,506,587.54	3.88
91	FERROMX	07	mxAA+	100,000	9,963,827.00	1.98
91	HERDEZ	11	mxAA	125,783	12,669,054.07	2.52
91	IDEAL	11	Aa2,mx	100,000	9,994,706.10	1.99
91	MOLYMET	11	mxAA	48,173	4,822,402.29	0.96
91	NRF	10	mxAAA	68,000	6,825,723.05	1.36
91	NRF	12	mxAAA	72,697	7,314,422.03	1.45
91	OMA	11	mxAA+	132,381	13,274,836.07	2.64
92	FNGOT	01512	F1+(mex)	200,000	20,056,224.20	3.98
93	DAIMLER	03112	mxA-1+	200,000	19,984,872.80	3.97
93	TOYOTA	01012	mxA-1+	200,000	20,054,784.80	3.98
93	VWLEASE	00512	mxA-1+	200,000	19,862,121.20	3.95
97	BRHSCCB	07-2	A(mex)	100,000	5,607,036.70	1.11
<b>TOTAL DIRECTO</b>					<b>406,998,195.79</b>	<b>80.86</b>
<b>VALORES EN REPORTE</b>						
<b>BANCARIOS</b>						
94	BINBUR	10	HR,AAA	969,978	96,311,135.92	19.14
<b>TOTAL REPORTE</b>					<b>96,311,135.92</b>	<b>19.14</b>
<b>TOTAL DE INVERSION EN VALORES</b>					<b>503,309,331.71</b>	<b>100.00</b>

**CLASIFICACIÓN  
IDMP**

VaR Promedio  
0.054%

**CALIFICACIÓN  
AA5F**

Limite de VaR  
0.500%

La metodología de cálculo del VaR utilizada es el modelo paramétrico de volatilidad estable, con un horizonte temporal de siete días que utiliza los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%.

Fernando Eugui Hernández